Asunción, 01 de Agosto de 2011

Al Directorio de la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A.

De acuerdo al Artículo 26º de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; concordantes con el Artículo 56 del Decreto Nº 21909/03 "Que reglamenta la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas", el Comité de Evaluación procedió a verificar las ofertas recibidas en el marco de la Contratación Directa Nº 24/2011 "Recarga de Gas para Laboratorio en la Modalidad de Contrato Abierto" (Segunda Convocatoria)

Conforme al análisis preliminar elaborado por la Unidad Operativa de Contrataciones según COMUNICACIÓN INTERNA UOC/544/2011, de fecha 11/07/11, Informe Técnico (COMUNICACIÓN INTERNA GOGA/201/2011 de fecha 27/07/2011, de la Unidad de Control de Calidad) y Dictamen Legal emitido por la Asesoría Jurídica, se concluye que la oferta presentada por la empresa **La Oxigena Paraguaya S.A.**, **Lote 1 – Gas Acetileno Ultra Puro**, estableciéndose como **Monto Mínimo Gs. 8.232.000 (Guaraníes Ocho Millones Doscientos Treinta y Dos Mil)** y como **Monto Máximo Gs. 16.464.000 (Guaraníes Diez y Seis Millones Cuatrocientos Sesenta y Cuatro Mil)**, **Lote 2 – Gas Oxido Nitroso**, estableciéndose como **Monto Mínimo Gs. 26.145.000 (Guaraníes Veintiséis Millones Ciento Cuarenta y Cinco Mil)** y como **Monto Máximo Gs. 43.575.000(Guaraníes Cuarenta y Tres Millones Quinientos Setenta y Cinco Mil),** se ajusta a los criterios establecidos en las bases y condiciones del presente llamado.

Por lo brevemente señalado, recomendamos al Directorio adjudicar la presente Contratación Directa a la empresa mencionada, cuya oferta es la más conveniente y cumple con todos los requisitos técnicos y legales establecidos por la ESSAP S.A. en la Carta de Invitación del presente llamado.

ING. EDUARDO VARGAS
Gerente de Operaciones

LIC. VÍCTOR D. LIRD R.
Gerente Administrativo

LIC. LEOPOLDO ZACARÍAS CHAPARRO
Gerente Financiero

SECRETARIA 11 JUL. 2011 essap S.A. GERENCIA ADMINISTRATIVA

COMUNICACIÓN INTERNA UOC /544/2011

A : COMITÉ DE EVALUACION.

DE : UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES.

REFERENCIA : INFORME DE EVALUACION DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA **Nº 24/11 "Recarga de Gas para Laboratorio en la Modalidad de Contrato Abierto". (Segunda Convocatoria).**

FECHA : 11/07/11.

Por la presente, nos dirigimos a ustedes con el objeto de elevar a su consideración el Informe de Evaluación de la oferta recibida en el marco de la CONTRATACIÓN DIRECTA DIRECTA **Nº 24/11 "Recarga de Gas para Laboratorio en la Modalidad de Contrato Abierto". (Segunda Convocatoria).**

Dicho informe es el resultado del análisis de las documentaciones entregadas por el oferente que se presentó en el Acto de Apertura de las ofertas, además, de las documentaciones adicionales no sustanciales que esta UOC ha solicitado al mismo, a los efectos de asegurar a la Essap S.A. las mejores condiciones de la contratación, conforme lo establece la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Nº 21.909/03 por la cual se reglamenta la citada Ley.

Nuestro Informe es el siguiente:

DETALLE DEL LLAMADO

CATEGORIA DEL BIEN	Productos Químicos.
NUMERO DEL PAC	215221.
TOTAL DEL PAC	Gs.110.000.000.
CDP Nº 95/11	Gs. 55.000.000.
NOMBRE DEL LLAMADO	CD Nº 24/11 "Recarga de Gas para Equipos de Laboratorio". Segunda Convocatoria.
MODALIDAD DE CONTRATACION	Contratación Directa (Contrato Abierto).
FORMA DE ADJUDICACION	Por Lote.
DURACION DEL CONTRATO	12 Meses (plurianual).

ANTECEDENTES GENERALES

Entre las documentaciones del llamado, se pueden citar las siguientes:

- **Comunicación Interna GOGA Nº 088/11** de fecha 25/03/11 de la Gerencia de Operaciones Gran Asunción a la Gerencia Administración por la cual se solicita que se tomen las providencias necesarias para el **Llamado a Concurso de la Recarga de Gas para los Equipos de Laboratorio.**
- **Comunicación Interna UOC 254/2011** de fecha 29/03/2011 de la Unidad Operativa de Contrataciones a la Gerencia Administrativa, y por su intermedio a la Gerencia de Operaciones Gran Asunción, por la cual se le solicita que remita las especificaciones técnicas, cantidades y costo estimado para incluir todos los pedidos de adquisición de gases en un solo llamado, ya que la Ley 2051/03 no permite realizar dos llamado de la misma naturaleza en un mismo periodo.
- **Comunicación Interna UOC 403/2011** de fecha 18/05/2011 de la Unidad Operativa de Contrataciones a la Gerencia de Operaciones Gran Asunción por la cual se remite la

invitación para la Contratación Directa Nº 24/2011 "Recarga de Gas para Equipos de Laboratorio en la Modalidad de Contrato Abierto "para su evaluación y modificación si así lo requiere.

- El **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 95/2011** de fecha 17/05/11, extendida para el año en curso, dispone de la suma de ***Gs. 55.000.000 (Guaraníes cincuenta y cinco millones).***

- **Nota a la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas** de fecha 31/05/2011 de la Unidad Operativa de Contrataciones por la cual se remite la invitación y se solicita la cotización de los bienes y servicios para **CD Nº 24/2011"Recarga de Gas para Equipos de Laboratorio en la Modalidad de Contrato Abierto."**

- **ADDENDA Nº 01 - CONTRATACION DIRECTA Nº 24/2011 "Recarga de Gas para Equipos de Laboratorio en la Modalidad de Contrato Abierto."** de fecha 13/06/2011 por la cual se modifica la fecha de entrega de ofertas y Apertura del presente llamado. **ID Nº 215221.**

- **Nota a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas** de fecha 13/06/11 de la Unidad Operativa de Contrataciones, por la cual se remite **ADDENDA Nº 1 – CONTRATACION DIRECTA Nº24/2011 "Recarga de Gas para Equipos de Laboratorio en la Modalidad de Contrato Abierto." ID Nº 215221.**

EMPRESAS INVITADAS A PRESENTAR SUS OFERTAS (1era. y 2da. Convocatoria):

- Oxipar S.A.
- Industria Paraguaya de Gases S.R.L.
- Víctor Manuel Fretes Romero.
- Gas Metal S.R.L.
- La Oxigena Paraguaya S.A.
- Praxair Inpagas S.A.

EMPRESA QUE PRESENTÓ OFERTA (1era. y 2da. Convocatoria):

- La Oxigena Paraguya S.A.

ACTO DE APERTURA DE OFERTAS:

La Primera Convocatoria fue realizada en fecha 13/06/11, estado presentes Hugo Díaz – Jefe de la OUC, el Abog. Marcos Aquino – Asesor Legal de la UOC, y el Sr. Rubén Darío Villalba – Auditoría Interna, quienes representaron a la Essap en dicho Acto. La única empresa que se presentó fue La Oxigena S.A., razón por la cual fue devuelto el sobre de la oferta (sin abrir) a su representante, prorrogando la apertura para el 21/06/2011, de conformidad a la Resolución Nº DNCP Nº 805/09 de fecha 22/05/2009.

La Segunda Convocatoria fue realizada en fecha 21 de junio del 2011, estando presentes el Sr. Hugo Díaz Caballero – Jefe de la UOC, el Abog. Marcos A. Aquino – Asesor Jurídico de la Unidad Operativa de Contrataciones y el Sr. Rubén Darío Villalba – Auditoría Interna, quienes representaron a la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A. (ESSAP S.A.

DESARROLLO

CONSIDERACIONES GENERALES

Se procedió al examen preliminar de la oferta recibida, verificando previamente la documentación de carácter sustancial, sin constatar observaciones que se deba mencionar.

Las documentaciones faltantes han sido debidamente requeridas al oferente a través de nota

remitida al mismo en fecha 22/06/11, y fueron las siguientes:

La Oxigena Paraguaya S.A.

- Fotocopia de cédula de Identidad del firmante de la Oferta.
- Fotocopia de la última declaración del I.V.A.
- Fotocopia actualizada de la Patente Comercial.

En ese sentido, La Oxigena Paraguaya S.A. ha respondido a nuestra nota remitiendo los documentos solicitados a la Unidad Operativa de Contrataciones.

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

Nº	Oferente	Oferta Total en el Lote Nº 1 en Gs. IVA Incl.		Oferta Total en el Lote Nº 2 en Gs. IVA Incl.	
		Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima
1	La Oxigena Paraguaya S.A.	Gs. 8.232.000	Gs. 16.464.000	Gs. 26.145.000	Gs. 43.575.000

Como puede constatarse en el cuadro precedente, la empresa **La Oxigena Paraguaya S.A.** es la única empresa que ha presentado su oferta para el **lote Nº 1 en Gs. 16.464.000** ***(Guaraníes dieciséis millones cuatrocientos sesenta y cuatro mil),*** y para el **lote Nº 2 Gs. 43.575.000** ***(Guaraníes cuarenta y tres millones quinientos setenta y cinco mil)***, mencionando además que la misma adjunta todas las documentaciones exigidas en la Carta de Invitación del presente llamado.

EVALUACION TÉCNICA DE LA GERENCIA DE OPERACIONES GRAN ASUNCION.

A través de la Comunicación Interna UOC Nº 497/2011 de fecha 21/06/2011 se remetió a la Gerencia de Operaciones Gran Asunción la copia de la oferta presentada por La Oxigena Paraguaya S.A para su Evaluación Técnica. Conforme a la providencia obrante en dicha Comunicación, la misma fue remitida por el Ing. Eduardo Vargas Daniels a la Unidad de Control de Calidad, Ing. Química Antonela Blatter M. para su estudio e informe. Dicha Gerencia otorgó su conformidad suscribiendo la oferta presentada por el oferente.

CONCLUSION.

Conforme a las documentaciones presentadas en el marco de la Contratación Directa Nº 24/2011 **"Recarga de Gas para Laboratorio en la Modalidad de Contrato Abierto"** esta Unidad Operativa de Contrataciones procedió al análisis de la oferta recibida, y considerando el informe técnico de la Gerencia de Operaciones Gran Asunción, acredita que la única oferta presentada por la empresa **La Oxigena Paraguaya S.A.** para el **lote Nº 1 en Gs. 16.464.000** ***(Guaraníes dieciséis millones cuatrocientos sesenta y cuatro mil),*** y para el **lote Nº 2 Gs. 43.575.000** ***(Guaraníes cuarenta y tres millones quinientos setenta y cinco mil)***, **cumplen** con los requisitos establecidos en la Carta de Invitación del presente llamado.

La adjudicación deberá ser realizada de la siguiente manera, considerando la Modalidad de Contrato Abierto:

Lote 1 – Gas Acetileno Ultra Puro
Monto Mínimo : Gs. 8.232.000.-
Monto Máximo: Gs. 16.464.000.-

Lote 2 – Gas Oxido Nitroso
Monto Mínimo : Gs. 26.145.000.-
Moto Máximo : Gs. ~~60.039.000~~.- 43.575.000.

Total Adjudicación (Monto Máximo): Gs. 86.184.000 (Guaraníes Ochenta y seis millones ciento ochenta y cuatro mil).

Asimismo, se recomienda remitir los antecedentes de la presente contratación a la Asesoría Jurídica de la Institución para su dictamen respectivo.

Ante todo lo expuesto, la Unidad Operativa de Contrataciones eleva el presente informe al Comité de Evaluación, para su estudio y consideración.

Atentamente.

Lic. Eulalia Vega
Funcionaria - UOC

Hugo Díaz Caballero
Jefe UOC